



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2008-2012

Dependencia:	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Depto.	DIR. GRAL. DE RESP. Y SANC. ADMINISTRATIVAS
Sección:	SUBDIR. DE PROC. ADMON. Y DISCIPLINARIOS
Oficio Núm.	
Expediente:	

EDICTO

**C. JUAN CARLOS MARCELINO VELAZQUEZ.
PRESUNTO RESPONSABLE.**


En los autos del procedimiento administrativo número 21/2008, promovido por la Contraloría Interna de Política Gubernamental, radicado en la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, se le ha señalado a usted como presunto responsable, en el cual se ordena emplazar por edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en el Boletín Judicial y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos; se le hace saber que cuenta con el término de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para que conteste por escrito en relación a los hechos que se le imputan, pudiendo oponer las excepciones y defensas que a su derecho convengan, y ofrecer dentro del mismo plazo sus pruebas, quedan a su disposición las copias de traslado y los autos originales para su consulta en esta Dependencia, con el apercibimiento que de no informar por escrito dentro del plazo concedido, se le declara en rebeldía, en caso de no ofrecer pruebas, precluirá su derecho, fijándose día y hora para la audiencia de alegatos; se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad, si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán saber y le surtirán efectos mediante cédula que se fijará en los Estrados.

Cuernavaca, Morelos a veinticinco de noviembre del año dos mil nueve.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES
Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO.

TERCERA PUBLICACION


LIC. HUITZEL ROMÁN GONZÁLEZ.


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE
RESPONSABILIDADES Y
SANCIONES ADMINISTRATIVAS